

LA IMPORTANCIA DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN LA INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA: El caso del Obispo Escañuela

Discurso pronunciado por la *Señora Doña Beatriz Pedrosa y Casado*,
con motivo de su recepción como Académica Correspondiente

Sr. Decano, Sras y Sres Académicos, Sr. Académico de Honor, Señoras y Señores:

Obligadamente mis primeras palabras deben ser de agradecimiento.

Les confieso que para alguien como yo, poco experimentada en hablar en público, resulta bastante complicado encontrar las palabras precisas que ayuden a expresar e intentar transmitir los profundos y sinceros sentimientos de orgullo, satisfacción y alegría que ha supuesto la generosa decisión de la Academia de acogerme, sentimientos que, estoy segura, comparten conmigo los compañeros nuevos académicos que reciben junto a mí, en el día de hoy, el honor de este nombramiento. Doble honor en mi caso, ya que además se me brinda la oportunidad de dirigirme a todos ustedes, así que doble deberá ser también mi agradecimiento.

Hoy, como les decía es un día feliz, y lo es también de obligada reflexión, de responsabilidad y de compromiso. Uno de esos días, escasos a lo largo de la trayectoria vital, en que es preciso detener el pensamiento aunque sea por unos momentos, para analizar qué pasos nos llevaron hasta el punto en que nos encontramos, levantar luego la vista sobre el camino que se perfila a nuestro frente, tomar aire y.... comenzar a caminar de nuevo.

Personalmente, cuando dirijo la vista atrás hacia el trayecto recorrido, reconozco las huellas que dejaron en mi forma de concebir la Genealogía, la formación académica, el aprendizaje teórico, la aplicación de la metodología,

y otras muchas cuestiones de aspectos más o menos doctrinal. Pero también aparecen rastros de situaciones relacionadas con la realidad cotidiana, de mi relación con distintas disciplinas por cuestiones de estudio y trabajo, con mi visión diaria de lo que puede suponer la pérdida de la memoria, que es lo mismo que decir la pérdida de la historia y por lo tanto de la propia identidad.

Todo ello hace que me cuente entre aquellos que opinan que la Genealogía puede ser, debe ser, mucho más que la elaboración de una escueta correlación de nombres y apellidos de aquellos que nos precedieron, visión simplista con la que es en ocasiones contemplada tradicional y exclusivamente.

Son tantas las posibilidades, es tal la capacidad del campo de acción, tan característicamente rigurosa y metódica la labor de los investigadores genealogistas como enormes su pasión y dedicación –por no mencionar su paciencia Jacobina- que desde un enfoque mucho más amplio, la concepción de la disciplina debe superar los viejos esquemas, las limitaciones o estancamientos, para abrirse paso – para seguir abriéndose paso – en un futuro lleno de atractivas y esperanzadoras perspectivas.

Y hasta este punto es dónde conduce la reflexión a la que aludí unos párrafos más arriba cuando hablaba también de compromiso, porque la consideración y el reconocimiento de la ciencia Genealógica ha de sustanciarse en el propio posicionamiento del investigador.

Decía Manuel Caballero Venzalá en el prólogo de su *Semblantes en la Niebla*: “*Recapacitar sobre el pasado, al tiempo que nos hace valorar el presente, nos da conciencia de la propia identidad, colocándonos en situación responsable frente al futuro*”.

No puedo estar más de acuerdo. Esa visión de que la tarea de recuperar el pasado no ha de pretender sino ser un instrumento de construcción futura, ese posicionamiento responsable, ha estado presente en mi ánimo desde que me inicié hace algunos años como una simple aficionada en “esto” de la Genealogía,

La parte que humildemente me corresponde en ese compromiso es el que adquiero en el día de hoy. Mi escaso saber y mi corto entender, los que pongo a disposición de la Academia. En justa, aunque infinitamente inferior correspondencia a todo lo que de ella hoy recibo.

* * * * *

Muy relacionado con el concepto de posicionamiento responsable del investigador ante el hecho genealógico, se encuentra el tema del que me gustaría ocuparme en esta intervención.

Hablar a estas alturas de la necesidad la verificación documental; poner un enfático acento en que el respaldo documental de los datos y hechos que se ofrezcan no es un requisito recomendable sino obligatorio en aras del rigor científico de los trabajos histórico-genealógicos, pudiera parecer innecesario por lo obvio. Cualquier tratado o manual, incluso los dedicados a genealogistas considerados aficionados, dedica en sus primeros capítulos, al menos un apartado dirigido a informar acerca de que cualquier dato hallado, antes de ser aceptado como válido, ha de ser sometido a la prueba documental que le sirva de aval y respaldo.

El hecho es de tal trascendencia que podríamos afirmar constituye la piedra angular de la disciplina, como lo demuestra la importancia que se le atribuye en las Leyes y Reglas Genealógicas, que cuando se refieren en particular a la “identidad y calidad” de una persona, impone la comprobación por dos o más documentos diferentes.

Esta rigurosidad en la verificación documental ha de ser pues una auto-exigencia para el investigador genealógico en el desarrollo de su labor, pero también ha de contemplarse en el tratamiento de otros trabajos e investigaciones ajenas -tanto en el ámbito de la genealogía como en cualquier otro de las ciencias sociales-. Cualquier información genealógica ofrecida que omita las fuentes de las que ha tomado la información que presenta ha de contemplarse como una referencia dudosa que deberá ser refrendada mediante la comprobación documental oportuna.

Esto no significa que las informaciones no contrastadas no deban ser contempladas en la investigación, sino que en base a la aplicación del principio de rigurosidad en el tratamiento de las fuentes pretendido, deben ser objeto del análisis oportuno, y valoradas en la justa medida de su valor y de su potencialidad.

Insisto en que estas afirmaciones, expresadas en el ámbito en que nos encontramos, y pronunciadas ante ustedes pueden sonar a perogrullada innecesaria, o parecer una alusión superflua a argumentos que, se supone, poco a poco han ido siendo superados. sin embargo, la realidad, la práctica cotidiana, se empeña en demostrarnos de manera mucho más habitual de la que sería de-

seable, cómo en numerosas ocasiones el tratamiento que reciben los datos genealógicos en estudios y trabajos del más alto nivel académico no es el más adecuado -y lo que es aún más grave- la poca importancia, el escaso valor que se otorga a la información genealógica en otras disciplinas y por parte de otros investigadores; son un hecho corriente aún hoy y que fluye a través fundamentalmente de dos cauces curiosamente contradictorios: Por un lado el uso de genealogías que carecen de la solidez necesaria para ser consideradas fuentes fiables, y por el otro, la infrautilización o el recelo a la utilización como fuente de obras genealógicas serias y bien fundamentadas.

Para ilustrar lo anteriormente comentado quisiera exponerles el caso de la investigación realizada en torno a la figura de Fray Bartolomé García de Escañuela, y cómo éste es un desgraciado ejemplo de lo que he venido afirmando en los párrafos antecedentes.

Es preceptivo que comience presentándoles al personaje en cuestión, y lo haré con sus propias palabras extraídas de su testamento:

”Ilustrísimo y Reberendisimo señor el Padre Donfraibartolome garsia descañuela obispo quefue de este obispado (Por Durango, México) ydel de San juan de puertto Rico del consexo de su magestad y predicador delos Reyes nuestros señores felipe quartto El Grande que Engloriasea y carlos segundo que prospere dios Endilatadas monarchias lector jubilado dela Relixion seráfica de ntro padre sanfransisco Enlaprovinsia de granada y Reinos de castilla y calificador delasuprema Inquisición”¹.

Efectivamente, Bartolomé García de Escañuela, Franciscano del siglo XVII es reconocido por haber ostentado la titularidad de los Obispos de Puerto Rico primero y de Durango (México) posteriormente, durante el periodo de Evangelización y Colonización del Nuevo Mundo.

Perteneciente a la Orden Franciscana (O.F.M.) fray Bartolomé, al igual que hicieran otros -no muchos- fue requerido, aceptó y emprendió la grandiosa tarea de colaborar en la instauración y cristianización de las colonias españolas en Ultramar, tarea ardua, acompañada por la polémica en no pocas ocasiones, que ha sido tratada y abordada desde numerosas teorías, unas a favor y otras en contra, y que en cualquiera de los casos, y al margen de controversias no dudaré yo de calificar de indudablemente valerosa.

1 Testamento de Fray Bartolomé García de Escañuela. Pag. 73 verso- 74 recto del original.

Según los preceptos religiosos propios de la época, los Prelados habrían sido llamados a desempeñar uno de los puestos de mayor responsabilidad que Dios pusiera en manos de los hombres “*los Obispos, que han sucedido en lugar de los Apóstoles; que están puestos por el Espíritu Santo, como dice el mismo Apóstol, para gobernar la Iglesia de Dios*”²; fueron por lo tanto depositarios de un alto grado de autoridad e influencia, ejerciendo labores de organización y dirección de la Iglesia.

En el Nuevo Mundo (donde la autoridad civil era ostentada por el Gobernador y la responsabilidad y autoridad eclesiástica recaía sobre los hombros de los Obispos) hubieron de desempeñar su tarea inmersos en un territorio y medio físico que resultó a menudo hostil, de dimensiones inmensas, en condiciones materiales precarias y por si fuera poco alejados de casi todo: de sus orígenes, de sus familias y de una vida intelectual que les había llevado años cultivar y de cuyos méritos hubieron de aportar cumplida acreditación para ser merecedores del cargo. Esto sin mencionar el “sacrificio” que suponría renunciar a su vida y ocupaciones habituales, a unas personas acostumbradas a participar activamente de la vida cortesana, gozando de las comodidades y la prebendas propias de su cargo, ya que el nombramiento para ocupar un obispado en América equivalía al “destierro” de la Península pues mandaba el Rey que no se les permitiera volver a España y “dejar sin Pastor al rebaño.”

Tarea de grandiosas proporciones, insisto, que dejando de lado controversias y polémicas estaría destinada a hombres a los que suponemos poseedores al menos, de una extraordinaria convicción moral y de gran espíritu emprendedor y de servicio.

Como ya he mencionado, Fray Bartolomé es reconocido por la titularidad de sus Obispados, pero como él mismo se ha encargado de hacernos saber, desempeñó también algunos otros cargos de importancia de los que me gustaría destacar el de Predicador Real para el que fue nombrado por Felipe IV. Oficio que desempeñaría por un dilatado periodo y alternándolo con los de Calificador de la Suprema y Santa Inquisición y miembro del Consejo de su Majestad. Lo haría durante los reinados del citado Felipe IV, durante el periodo de regencia de Doña Mariana de Austria y también durante el reinado de Carlos II, su hijo.

2 Concilio de Trento. Cap-IV “De la Jerarquía Eclesiástica”.

La labor del obispo Escañuela como Predicador Real merecería por sí misma un trabajo de investigación serio y profundo que ayudase a establecer su importante aportación a la Oratoria Sagrada del Barroco (no sólo fue un brillante orador, sino que como autor a él se debe la publicación de al menos seis sermones, de los denominados “ panegíricos de situación o de circunstancia” entre ellos uno destacadísimo ya que se trató del Sermón Funeral que ofició nuestro hombre en Santo Domingo el Real encargado por el Concejo Madrileño con motivo del fallecimiento del rey Felipe IV. El citado sermón, dedicado a la Reina viuda fue predicado el 23 de Diciembre de 1665 y publicado con posterioridad) y me atrevo a sugerir también que su figura y su obra debería formar parte de un análisis en profundidad del papel desempeñado por el grupo de hombres que se dedicaron a este cometido: la gran importancia e influencia de los Predicadores Reales, un colectivo muy determinado que gozaba de una posición privilegiada, vinculados a la Corte y al poder.

Aunque este es tan sólo un breve apunte de la trayectoria y los méritos que llevaron al obispo Escañuela a ocupar su pequeño lugar en la historia, a la vista de su progresión eclesiástica y los altos puestos que le fueron encomendados parece resultar bastante evidente que fue un personaje digno de ser reconocido y recordado. Resulta curioso, sin embargo, que su figura haya permanecido prácticamente oculta pasando casi inadvertida salvo para un número muy reducido de autores, al menos en España, aunque ésto, dicho sea de paso, no es una circunstancia aplicable sólo al caso de nuestro hombre, sino que en general, pudiera decirse lo mismo de los colectivos a los que perteneció.

Por no ser fray Bartolomé en sí mismo, su biografía o su trayectoria el objetivo de esta intervención, sino el proceso de la investigación llevada a cabo en su vertiente genealógica y los errores que se descubrieron en anteriores aportaciones inducidos por la falta de verificación documental, no insistiré más en ofrecerles información que no viene al caso, tan sólo les citaré que los datos que les ofrezco esta tarde forman parte de un trabajo mucho más amplio titulado “ Fray Bartolomé García de Escañuela: El obispo que nos llegó del mar” que fue elaborado con objeto de la obtención del título de Experto Universitario en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, y que fue dirigido por el profesor D. Jaime de Salazar y Acha, con el que siempre estaré en deuda por este motivo.

Este proceso de acopio de información que comenzó hace ya más de un lustro, continúa su evolución y sigue arrojando nuevos resultados continua-

mente. Han sido necesarios años de trabajo, la localización y el contraste de gran cantidad de documentos hasta poder procesar la información y ofrecerla con el suficiente grado de elaboración y con cierta coherencia

Mi “encuentro” con el obispo Escañuela se produjo de forma fortuita en la fase de documentación que llevé a cabo para la realización de un estudio etnohistórico acerca de un pequeño pueblo de la campiña Jienense - Escañuela - que incluía entre sus objetivos analizar la procedencia de los actuales apellidos de la villa.

En las publicaciones que se consultaron dónde se pudo localizar información acerca del proceso histórico del lugar y su comarca, obras elaboradas fundamentalmente por dos prestigiosos autores a los que haré alusión pormenorizada más tarde, los primeros -y los únicos que yo conozca- que se han ocupado de estudiar la vida del obispo en detalle, aparecía Bartolomé García de Escañuela como una de las personalidades más relevantes (a nivel histórico la más) que había dado el término. Estos dos autores centraban sus respectivos trabajos a narrar el proceso que conduciría a un joven fray Bartolomé desde el convento Ubetense donde ingresaría a edad temprana, hasta su nombramiento como obispo, sin embargo la alusión a información competente al ámbito genealógico era muy escasa, y cuando se hacía, ésta quedaba prácticamente reducida a un puñado de datos presentados de forma un tanto ambigua y confusa.

Esto llamó poderosamente mi atención, porque además de escasez informativa, no existía, al menos que yo conociese, evidencia material alguna: nombre de calle, casa familiar, blasón, sepultura.... - por citar algún ejemplo- que indicase la presencia en el municipio ni en los alrededores de un linaje familiar que hubiese ostentado una condición social lo suficientemente importante como para albergar a un obispo en su seno. Y aún más, ni tan siquiera parecía permanecer su recuerdo en la memoria colectiva de sus habitantes.

Aparentemente ni fray Bartolomé ni su familia habían dejado huella en su lugar de origen.

Y sin embargo, no parecía existir ninguna duda acerca de la procedencia del futuro obispo y sus antecedentes familiares ya que al respecto se hacían las siguientes afirmaciones:

Juan Rubio Fernández, en su: “*Breve Historia de Escañuela*” editado por la Diputación Provincial de Jaén en 1997 nos dice: “Fray Bartolomé García de

Escañuela (1619-1684), franciscano del siglo XVII que terminó sus días sirviendo a la iglesia como Obispo de Puerto Rico y Nueva Vizcaya nació en nuestro pueblo (*por Escañuela, Jaén*) aunque se desconozca la fecha exacta de su nacimiento”.... “siguiendo la tradición de la época incorporó el lugar de su nascencia al segundo apellido, siendo conocido, incluso en las firmas como Fray Bartolomé de Escañuela”.

Por su parte, Manuel Caballero Vénzala, en “*Semblantes en la Niebla*”, editado por la Diputación Provincial de Jaén en 1998 señala: “La villa de Escañuela, al tiempo de nacer fray Bartolomé, era un pequeño núcleo de poco más o menos 31 casas.....” “El mal estado de conservación en que se encuentra el primer libro de Bautismos de aquel archivo parroquial, nos ha impedido puntualmente localizar el año de nacimiento de fray Bartolomé, si bien colegimos, por otros datos de referencia cronológica cierta, que debió suceder en los alrededores de 1619”

Y en otro párrafo de la misma obra:

“Los ascendientes de fray Bartolomé eran gente de la tierra; tan de la tierra eran, que tomaron como apellido el nombre del lugar de su nascencia: Escañuela. Gentes de campo que debieron prosperar hasta el punto de entroncar con los linajes hidalgos de la vecina Arjona, como nos lo descubre el expediente de Familiar del Santo Oficio de Melchor Alférez Jabalera, que aparece en 1624 casado con Isabel de Escañuela Morales”.

A partir de aquí, ambos autores (Juan Rubio toma como referencia para su “Breve Historia” las obras de Caballero Vénzala tituladas “*Semblantes en la Niebla*” y “Diccionario Bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén) articulan una biografía del personaje que hoy, a la vista de los nuevos datos conocidos, ha resultado plagada de inexactitudes y de desafortunados errores, como podremos ver más adelante, lo que ha propiciado que allí dónde se hace referencia a la historia del municipio y se toma como fuente los trabajos de los citados autores, se reproduzca de forma sistemática esta lamentable confusión. (He podido comprobar cómo sucedía esto en información ofrecida incluso por organismos oficiales)

Pero la falta de concierto acerca de los datos biográficos de nuestro hombre es una condición que no se circunscribe sólo en lo referente a historiadores mencionados, sino que es situación general en la práctica totalidad de la información publicada: La Enciclopedia de México le referencia como nacido “en

España en fecha que se ignora” situando su muerte en Durango en 1684. En otro trabajo, el de Márquez Terrazas³ titulado Origen de la Iglesia en Chihuahua, leemos: “Bartolomé García y Escañuelas, séptimo obispo de Durango. Se le promovió del Obispado de Puerto Rico a Guadiana (ciudad de Durango) el 16 de Noviembre de 1676 y tomó posesión el 11 de Agosto de 1677. Murió en Durango de 20 de Septiembre de 1686...”

Y Por último citaré a Fernando Negredo del Cerro⁴ en Política e Iglesia: Los predicadores de Felipe IV: “Fr. Bartolomé García de Escañuela (O.F.M.) ¿-1686. Granadino, en 1671 fue nombrado Obispo de Puerto Rico y al poco fue transferido al de Nueva Vizcaya con sede en Durango en el que falleció”.

Como vemos, en tan sólo tres aportaciones ya se muestran evidentes aspectos llamativos: La escasa aportación de datos, sobre todo los referentes a su filiación por un lado y el evidente “baile” de los mismos: por un lado se aprecia como se hace mención al lugar de nacimiento de una forma genérica: “en España” en el primero de los casos, dato al que ni siquiera se hace alusión en el segundo, “Granadino” según la tercera de ellas. Por otro lado, ilustrando la confusa situación antes mencionada y en lo concerniente a la fecha de la defunción, se ofrecen dos posibilidades distintas (1684/1686) que situarían la muerte del Obispo con un margen de dos años de diferencia.

Evidentemente ninguno de los autores mencionados, de reconocidos méritos todos ellos, debían ser genealogistas, y probablemente tampoco conocían y por ello no la aplicaron correctamente la metodología de investigación genealógica en sus trabajos, es decir no disponían de las “herramientas” adecuadas, el cómo y dónde buscar, ya que de haberlo hecho, una rigurosa verificación documental hubiese evitado la reiterada acumulación de datos erróneos que ha propiciado la situación de la cuál se ofrecerán a continuación sólo unos pequeños detalles.

Porque los documentos estaban ahí, y constituyeron una copiosa fuente de información.

La aparición de informaciones y documentos procedentes de diversas fuentes y archivos –fundamentalmente los localizados en México- acaecida durante

3 MARQUEZ TERRAZAS, Z.: *Origen de la Iglesia en Chihuahua*. México, colección Centenario # 16, Editorial Camino, 1991.

4 NEGREDO DEL CERRO, F.: *Política e Iglesia: Los Predicadores de Felipe IV*, tesis doctoral, Madrid, 2002.

el proceso de recogida de información revelaron aspectos hasta ahora inéditos acerca de la personalidad, vida y obra del obispo.

Los más relevantes documentos que pudieron localizarse fueron:

- Partida de bautismo de Bartolomé García de Escañuela. Archivo Parroquial de la parroquia de Santa Ana, Archidona (Málaga).
- Inventario de los bienes que dejó a su muerte el Dr. Bartolomé García de Escañuela, Obispo de Durango. Documento original depositado en el Archivo Histórico del Estado de Durango (México).
- Expediente de Limpieza de Sangre de Bartolomé García de Escañuela. Contenido en el expediente personal para predicador real. Archivo del Palacio Real, Madrid.
- Expediente personal de Fray Bartolomé García de Escañuela para Predicador Real. Archivo del Palacio Real, Madrid.
- Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Antonio de Escañuela. Archivo General de Indias, Sevilla.
- Lista de pasajeros embarcados en la Capitana y Almiranta de la Flota de Nueva España. Archivo General de Indias. Sevilla.
- Fray Antonio de Escañuela, Franciscano, a Nueva Vizcaya. Archivo General de Indias. Sevilla.
- Albalá del Rey Felipe IV, nombramiento de Bartolomé García de Escañuela. Contenido en el expediente personal para Predicador real. Archivo del Palacio Real, Madrid.
- Bula de Clemente X al rey Carlos II, comunicándole la provisión del obispado de Puerto Rico, vacante dicho Obispado por defunción de Fray Benito de Rivas (O.S:B:), Archivo General de Indias, Sevilla
- Manuscritos de D. Ricardo Conejo Ramilo. Proporcionados por el Prof. D. Ricardo Conejo Muñoz.

* * * * *

Ofrezco a continuación unos pocos ejemplos de cuál era el estado general de confusión con respecto a los datos genealógicos del obispo Escañuela que se conocían y del punto en que se encuentra hoy la información después de un obligado replanteamiento, reformulación, procesamiento y análisis de la información que debió abarcar necesariamente, a la luz de los nuevos conocimientos, la biografía completa del personaje.

Como hemos visto, las aportaciones anteriores situaban el nacimiento de Fray Bartolomé García en la villa de Escañuela (Jaén) en los alrededores del año 1619, pero estas afirmaciones carecen de respaldo documental, se alude al mal estado de conservación del primer libro de bautismos para justificar la imposibilidad de constatar la exactitud de los datos que se ofrecen, sin embargo se afirma que la fecha ofrecida se refrenda por “otros datos de referencia cronológica cierta” sin mencionar cuales son estos ni de dónde se han obtenido.

En realidad la venida al mundo de nuestro futuro obispo se produjo en Archidona (Málaga) en el año de 1627 tal y como puede verificarse por su Partida de Bautismo, asiento que figura en el libro 14 folio 72 del Archivo Parroquial de la Parroquia de Santa Ana de Archidona, cuya transcripción exacta es la que sigue: “*En Archidona en ocho días del mes de Agosto de mil y seiscientos veinte y siete Bautizó el licenciado Juan Crespo de Cabrera cura de esta Santa Iglesia de mi Señora Sta Ana y notario de esta a Bartolomé hijo de Simón de Escañuela y de su muger Doña Luciana de Arjona fueron padrinos el Doctor Pedro de Leon racionero en la Santa Iglesia de la ciudad de Sevilla advirtiéndole el parentesco que contrae con la doctrina cristiana*”.

El propio obispo nos ofrece también testimonio de este hecho en su testamento que se conserva en el Archivo Histórico del Estado de Durango, donde reza: “*En la billa de Archidona donde yo nassi y fui baptizado el año de mil y seiscientos y veinte y siete*”⁵.

Estos documentos sitúan la fecha real del nacimiento varios años después de lo afirmado y publicado hasta ahora.

Se afirma también que “siguiendo la tradición de la época incorporó el lugar de su nascencia al segundo apellido” así vemos cómo se interpreta y se acepta como cierto que el toponímico “de Escañuela” hace referencia expresa al lugar

5 Testamento. Fol. 6-r.

de nacimiento de Fray Bartolomé y que éste lo adopta voluntariamente añadiéndolo a la expresión de su identidad como segundo apellido. Nada más lejos de la realidad, ahora se puede afirmar que Bartolomé García de Escañuela, como ya conocemos (lo señalamos más arriba cuando hicimos alusión al nacimiento y bautismo) fue fruto del matrimonio formado por Simón García de Escañuela Cortés y Luciana (Lucía Ana en algunas fuentes) de Arjona y Ocampo, que según figura en el expediente de limpieza de sangre del obispo custodiado en el Archivo del Palacio Real *“fueron cassados y velados según orden dela Santa Madre Iglesia de Roma y durante su legítimo matrimonio, huvieron y procrearon por su hijo legítimo al dcho fray Bartolomé de escañuela, y portal fue siempre havido, tenido y comunmente reputado y como a tal lo nombraron, criaron y alimentaron. Llamándole hijo y el a ellos: padres⁶”*. El matrimonio dio a Bartolomé al menos dos hermanos, llamados Antonio y Francisco de Escañuela y Arjona. La averiguación de la identidad exacta y completa de sus antecesores, fue una de las claves (la otra, evidentemente la constituye la acreditación exacta del lugar del nacimiento) que ayudó a despejar uno de los interrogantes acerca del error histórico que ha persistido en cuanto al lugar y fecha de procedencia del Obispo del que ya he hablado con anterioridad y que me lleva a poder afirmar que Bartolomé no adoptó el topónimo “de Escañuela” como segundo apellido en referencia a su lugar de nacimiento como se ha venido afirmando, sino que lo heredó literalmente como apellido de su ascendencia paterna.

Por otro lado, la adopción de topónimos (nombres propios de lugar) como apellidos, era común cuando alguna persona se desplazaba a residir a otra localidad distinta de su lugar de origen.

En la averiguación de los ascendentes de fray Bartolomé me he podido remontar hasta dos generaciones ascendentes en el caso de la línea paterna y tres en la materna, que sitúa su ascendencia en las villas de Loja (Granada) de donde proceden sus ascendientes paternos y en Archidona (Málaga) los maternos.

Lo que sí es cierto es que existen una serie de evidencias que me llevan a creer que la procedencia familiar más antigua de nuestro Obispo, y en esto me muestro de acuerdo con las anteriores aportaciones, podía estar situada en las

6 Archivo del Palacio Real, Madrid. *Expediente de Limpieza de sangre de fray Bartolomé García de Escañuela*, contenido en el *Expediente Personal para Predicador Real.*, Exp. Personal 7724/3.

villas de Escañuela y Arjona, en la provincia de Jaén, pero para encontrarlas habremos de situarnos ciento cuarenta años antes, ya que los antecesores de fray Bartolomé formaron parte del asentamiento de nuevos pobladores cristianos que iba sucediendo a la progresiva conquista de los territorios musulmanes. Para la rama de los Escañuela contamos como prueba documental con el Libro de los Repartimientos de Loja, donde aparece como receptor García Fernández de Escañuela, Peón, al que atendiendo a su condición se adjudicaron en el primer repartimiento de 1486⁷: casas situadas en el Jaufrín⁸, tierras de huerta y viña a la parte de Frontil⁹, XXV fanegas de tierras de sequero en el Membrillar¹⁰, dos fanegas y media de tierra de regadío en Tajara¹¹, tierras de regadío de Plines¹², y cuatro aceitunos situados en el trozo desde la viña de Joan de alcaudete hacia la parte del Frontil¹³.

En el Primer padrón de la ciudad de Loja del año 1491, en la relación de vecinos de El Jaufrín y bajo el epígrafe “*Relacion y copia de los caballeros e peones vecinos de esta çiudad de Loxa e del tiempo en que se avecindaron en esta çiudad*” figura en el siguiente asiento: “*García Fernández de Escañuela e Joana Fernández, su muger, en el mes de henero de ochenta y ocho años*”. (Fol.168 r)¹⁴.

Más tarde, en el Repartimiento de Rozas de 1506 fue beneficiado también con tierras situadas en La Torre el Atabal, figurando aquí como García de Escañuela.

A partir de aquí, el apellido Escañuela aparece reiteradamente en la documentación civil del concejo de Loja.

7 BARRIOS AGUILERA, M. *Libro de los Repartimientos de Loja/Edición y estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera*, Loja, Ayuntamiento de Loja, 1988.

8 fol. 23v y 25v.

9 fol. 36v.

10 fol. 67.

11 fol. 86.

12 fol.95v.

13 fol. 109.

14 BARRIOS AGUILERA, M. *Libro de los Repartimientos de Loja/Edición y estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera*, Loja, Ayuntamiento de Loja, 1988. Pag. 268. Este dato es de singular importancia para nuestro estudio, ya que sitúa sin lugar a dudas la fecha exacta del asentamiento de la rama Escañuela en Loja (Enero de 1588).

En el trabajo de investigación del que ya les hablé llamado “Fray Bartolomé García de Escañuela: El obispo que llegó del mar” se ofrece información de el estudio genealógico realizado dónde se recoge pormenorizadamente todo lo que se ha podido averiguar y que deja patente sin lugar a dudas y verificado documentalmente cómo varios de sus ascendientes ostentaron cargos públicos, al parecer estuvieron muy ligados a la religión y la Iglesia, y algunos de ellos vinculados al Santo Oficio. Se habla también de sus padres, hermanos y sobrinos dando cuenta de datos e informaciones referentes a su identidad y aspectos de su vida localizadas en distintos documentos y se ofrece un árbol genealógico que recoge la filiación de los distintos individuos que conforman la red de parentela de fray Bartolomé que se han podido identificar.

Con respecto al periodo de vida de García de Escañuela que abarca su periodo como fraile, tendré que recurrir de nuevo a lo publicado por Caballero Vénzala y Rubio Fernández, reiteradamente mencionados ya a lo largo de esta tarde, porque como dijimos estos autores se centran en la vida y fundamentalmente en la obra del personaje concerniente a este periodo. Y aquí nos encontramos, de nuevo, con el sempiterno problema de la confusión en los datos.

Haciendo un relato en orden cronológico de los acontecimientos vitales de nuestro hombre, Venzalá sitúa en el año 1644 la fecha en que según él, el Obispo Escañuela fue ordenado Presbítero.

Desconozco la fuente que de la que extrajo Caballero Venzalá este dato, ya que de nuevo no nos proporciona esa información. Sin embargo lamento tener que señalar nuevamente mi desacuerdo con esta fecha, ya que el acontecimiento no pudo producirse en el año que se señala

Para respaldar esta afirmación el argumento se basa en los preceptivos veintidos años que el concilio de Trento establece como mínimos para la promoción a las Órdenes Mayores: “*Ninguno en adelante sea promovido a subdiácono antes de tener veinte y dos años de edad, ni a diácono antes de veinte y tres, ni a sacerdotes antes de veinte y cinco*¹⁵”. En 1644 (fecha ofrecida por Venzalá) García de Escañuela contaba tan sólo con 17 años de edad, por lo tanto, difícilmente pudo ser ordenado en ese momento por no contar con la edad mínima exigida. Deduzco que esta confusión se debe nuevamente a la datación errónea de la fecha de nacimiento, ya que no olvidemos que a nuestro hombre se le suponía unos ocho años mayor de lo que en realidad era.

15 Concilio de Trento. Cap. XII “Edad que se requiere para recibir las órdenes mayores”.

Considero que no es necesario seguir abundando en el tema aunque existen más ejemplos que discurren en la misma línea de los anteriores, pero sería demasiado reiterativo insistir sobre el tema y creo que ha quedado suficientemente argumentado el propósito de que el caso del Obispo Escañuela sirviese como ejemplo de hasta qué punto es importante la verificación documental cuando se haga alusión a algún dato de contenido o de origen genealógico para evitar adulteraciones que pueden tener repercusiones en el resultado global de una investigación en cualquiera de las ciencias históricas o sociales.

Quizá las circunstancias genealógicas y trayectoria vital del obispo Escañuela o la información sobre filiación y/o parentesco de cualquier otro individuo en particular no sea considerada de excesiva importancia en contextos investigadores desarrollados en otros campos de acción. Sin embargo, pensemos lo importantes que este tipo de informaciones pueden resultar cuando se pretenda por ejemplo, una vez recopiladas y analizadas en conjunto, enmarcar las conclusiones obtenidas en un espacio de actuación concreto, tomando así al sujeto colectivo como unidad de estudio.

Sirva pues mi intervención de esta tarde como pequeña reivindicación del lugar que por derecho debe ocupar la genealogía encuadrada en el ámbito de las ciencias destinadas al estudio del hombre.

Ciencia genealógica firmemente asentada en la documentación impecable, la seriedad, el rigor y la metodología científica.... como no puede ser de otro modo.



Para desfructos de oficio y de mis

SELLO QUINTO, AÑO, DE 1623
SECRETOS Y SECRETARIOS.

Mi querido (de Granada en berne y tres dias
del mes de mayo de mil y seis cientos y sesen-
ta y dos años ante mi e l'escrivano y el t'go
que se o'rigina el Reverendissimo padre fra-
ncisco de los rios de la cañuela lector publico de la
de la santa pro b'ina de la c'idad de Granada
cador de la ma y guardian de la c'ontento
de mi padre San Francisco, casagrande de
ella, a quien do i fee cono'co y en b'itudo, de
el b'itudo quede humagestad tiene y f'ue b'itudo
de f'ue b'itudo firmado de su h'and' y man
y f'ue b'itudo de su secretario, que f'ue b'itudo
dice asy

Mor Don Lope por la gracia de don Rey
de castilla de leon de aragon de las islas
sicilias de jerusalem de yor tugal de nabarra
de las yndias etc. yo saber a vos mi ma-
yordomo mayor y c'ontador de las p'enta
y raciones de mi casa que b'itudo con f'ideles
cion a las letras e camp'lo y buena do b'ina de
f'ue b'itudo de la cañuela de la c'ontento
San Francisco mi b'itudo es de f'ue b'itudo
Como por esta le Recibo por mi predica dor
por la casa de castilla, y que ay y tengas
f'ue b'itudo de racion y g'ustacion en cada uno
otro tanto maravedis como an j' tiene cada
uno de los otros mis predica dores y adios
y mando que pongas y g'atenteis en la lib'ro
que mi na' que los otros r'eneis y le lib'ris
los dichos maravedis el caño de mil y seis

VIDA
DEL REVERENDISSIMO, Y VENERABLE PADRE
FRAY ANDRES
DE GVADALUPE.

HIJO, Y PADRE
DE LA SANTA PROVINCIA DE LOS ANGELES,
de la Regular, y Reformada Observancia de N.S.P.S. Francisco,
Lector jubilado, dos veces su Vicario Provincial,
Confesor de las Señoras Descalças Reales de Madrid, y de
las Serenísimas Infantas de España, Doña Maria Teresa de
Austria, y Doña Margarita, Magestades Cesarea, y Christianísimas,
Vice-Comissario General de la Familia
Cismontana, y Comissario General
de Indias.

DEDICADA

A la Diuina Magestad de CHRISTO Sacramentado.

ESC R I T A

*POR EL P.FR. IVAN LVENGO, LECTOR DE TEOLOGIA,
Custodio, dos veces Ministro Provincial de la Santa Provincia de los Angeles,
Comissario Vistador de las Santas Provincias de Granada, y S. Miguel,
Presidente de algunos Capítulos Provinciales desta Familia Cismontana.
Y al presente Comissario General de todas las Provincias de las Indias,
de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco.*

VA A LO VLTIMO DESTA OBRA EL SERMON FVNEBRE,
intitulado *Exemplar Religioso*, que predicó en el funeral del V.P. el Ilust. mo
Señor D. Fr. Bartolomé García de Elcañuela, Lector jubilado, Padre de la
S. Provincia de Granada, Predicador de su Magestad. Y al presente
Obispo de la Nueva Vizcaya en la Nueva España.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Iuan García Infançon, Año de 1689.

Genealogia de Padres Abuelos de Fr. Bartholome de Escanuela
Abuelos Paternos.

Bartholome Garzia de Escanuela. Y^{da} Anna Cortes. naturales de la Ciudad de Loxa. Durante su matrimonio tubieron por hijo a Simon Garzia de Escanuela.

Abuelos Maternos.

Joan Alonso de Hija. Y^{da} Anna Maria Muriel. ambos de la villa de Archidona. Durante su matrimonio tubieron por hija a doña Lucia Anna de Hija.

Padres.

Simon Garzia de Escanuela natural de La Ciudad de Loxa. Casó con da Lucia Anna de Hija natural de la villa de Archidona. Durante el matrimonio tubieron por hijo a Bartholome de Escanuela natural de la villa de Archidona. Tomo despues el dho Bartholome de Escanuela el vito de N. P. Juan^{co} en la Santa Provincia de Granada. Don ella profeso, y despues ocupado por la Obediencia en Cathedras de logica, phislofya, sagrada escriptura. Y la uologia se a empleado en el exercicio de el dho predicacion. hasta q^{ue} su provincia le dio el titulo de uelilado, y al presente tubiendole por el dho letrado le atucho merced de nonbrarle por predicador de su Real capilla. fecha en madrid en 14 de febrero de 1660

Fr. Bartholome
de Escanuela



Hernán Cortés, conquistador de Méjico.